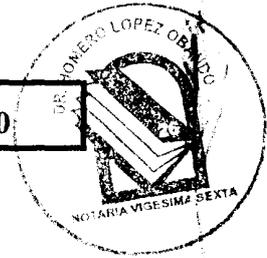




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2014	17	01	26	P3920
------	----	----	----	-------



0000001

**AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA
QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM
CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
K.P.J.**

EXCELENCIA CORPORATIVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO (24) DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **INGENIERO NIKY EDISON ARMAS CÁRDENAS**, de estado civil soltero, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA**, según consta el documento que se adjunta como habilitante a esta escritura pública; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.-

El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una Ampliación y modificación del Objeto social y Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura Pública el Ingeniero Armas Cárdenas Niky Edison en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA**, y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General y Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día veinte de Junio del dos mil catorce, conforme se desprende del nombramiento inscrito y copia del Acta de Junta General indicada, que se acompaña. La compañía **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA** se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, es de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliada en esta ciudad de Quito. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA**, se constituyó

por escritura pública otorgada el siete de Septiembre del dos mil uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de Abril del dos mil dos. Con fecha seis de

0000002

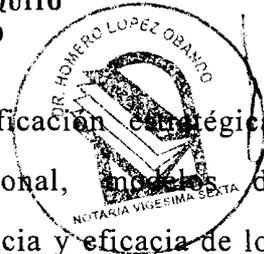
Julio del dos mil once, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero suplente del Cantón Quito se realiza la Cesión de participaciones de la Compañía **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA**, de acuerdo a la Actade Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el veintiséis de Mayo del dos mil once, en la cual por unanimidad resolvió aprobar la cesión de trescientos ochenta (380) participaciones sociales de dólar cada una de los señores: Franklin Ramiro Escudero Abad, Karina de las Mercedes Espín Baquero, Marco Hernán Jarrín López, Guillermo Vinicio Bucheli Sánchez, Elvis Javier Benítez Grijalva favor de Niky Edison Armas Cárdenas, Elvis Javier Benítez Grijalva y Hugo Marcelo Espinosa Galindo. En virtud de esta cesión de participaciones la Compañía queda integrada de la siguiente manera: Elvis Javier Benítez Grijalva con trescientas cincuenta participaciones, Niky Edison Armas Cárdenas con trescientas cincuenta participaciones y Hugo Marcelo Espinosa Galindo con trescientas participaciones, debidamente inscrito el treinta y uno de Agosto del dos mil once. Con fecha veinte de Junio del dos mil catorce en Junta Extraordinaria y Universal de socios, los tres Socios de la Compañía por unanimidad deciden ampliar el Objeto Social de la Compañía y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes,

el señor Ingeniero Niky Edison Armas Cárdenas, quien en su calidad de Gerente General de **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía indicada en la cláusula de Antecedentes que precede, realiza las siguientes declaraciones:- **Primera: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL.-** Que se amplía el Objeto Social de la Compañía y se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que, una vez perfeccionado este acto societario, dirá: **“ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.-** El objeto social de la compañía es: Prestación de servicios relacionados con actividades técnico – administrativa – financiera y de recursos humanos en el ámbito de Tecnología de Información; importación y exportación de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de información; importación y exportación generales; efectuar representaciones técnicas de instituciones, empresas, corporaciones nacionales o extranjeras para la comercialización, desarrollo, implantación y mantenimiento de software y hardware general y especializado, tanto para el sector público como para el privado del país y de los países pertenecientes a la organización mundial de comercio; prestar servicios a las instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras; ejercer la representación exclusiva del modelo **“HACIA LA EXCELENCIA CORPORATIVA”**, efectuar alianzas estratégicas para la explotación del mencionado modelo; representar legal y técnicamente el Portal de la empresa en la red Internet; intervenir y participar en el mercado nacional y extranjero en procesos de modernización del Estado y modernización del sector privado; reingeniería de procesos, fortalecimiento institucional,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



desarrollo de sistemas de información, planificación estratégica, marketing estratégico, desarrollo organizacional, modelos de negociación, desarrollo de la efectividad, eficiencia y eficacia de los recursos humanos, asesoramiento para la formación y conformación de microempresas, empresas y corporaciones; auditoría informática, bancaria y financiera, auditoría informática petrolera y de control del sistema petrolero, auditoría informática de sistemas de información de todo tipo; actuar como fedatarios técnicos de instituciones y organismos públicos y privados; facilitadores y mediadores entre las empresas o instituciones de los sectores públicos y privados con proveedores de tecnología de información general y especializada; facilitadores y mediadores organizacionales de empresas públicas y privadas, desarrolladores de proyectos generales y específicos que impliquen el manejo de tecnología de información, manejo organizacional tecnológico así como administración y ejecución de programas, proyectos y componentes de proyectos de: investigación y desarrollo, mejoramiento organizacional; otorgar certificación, por su cuenta o por encargo de terceros, de las características, condiciones de calidad, cumplimientos de estándares y normativas de los procesos, productos y servicios relacionados con tecnología; participar en el mercado nacional y extranjero como comprador y vendedor de todo tipo de equipos, maquinarias, software básico, software estándar y software especializado necesarios para cumplir con su actividad social, sea en el país como en el exterior; además se dedicará a los actos y contratos que no esté negado por la leyes. Para el cabal cumplimiento de estos fines, la compañía podrá iniciar, desarrollar, ejecutar, tramitar, demandar, reclamar toda clase de actos y contratos lícitos y concordantes con el objeto social; expresamente

0000003

se hace mención a su facultad para importar y exportar, invertir como socia, promotora o fundadora en otras empresas o compañía para comprar, vender y negociar sus servicios; podrá asociarse y aceptar representaciones con otras compañías o personas jurídicas nacionales o extranjeras para la realización de sus fines que tengan relación con su objeto social; y, en general, podrá realizar todos los actos y contratos mercantiles permitidos por la Ley; según los objetivos propuestos, para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá intervenir como socia o accionista, en la formación de otra empresa. También ofrecerá los siguientes servicios: recolección y procesamiento de información para entidades públicas y privadas, implementación de software y servicios relacionados para manejo de tecnología e información geográfica - cartográfica, geológica, geofísica, geoquímica, vulcanología y otros datos relacionados con las ciencias de la tierra; servicios de información cartográfica; servicios de realización e implementación de productos multimedia, servicios de investigación y manejo de información económica, empresarial, financiera y estadística; seminarios en manejo del cambio empresarial y organizacional en el ámbito de tecnologías de información”

CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización a la doctora Karina López para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: - **Uno)** Nombramiento del señor Gerente General de **EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA LTDA**, y **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **EXCELENCIA**



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA LTDA del veinte de Junio del dos mil catorce. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura”.-

(Firmado) Doctora Karina López, portadora de la matrícula profesional número seis siete tres tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí **0000004**

que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública **AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a el compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Ingeniero Niky Edison Armas Cárdenas
c.c. 1710119312

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

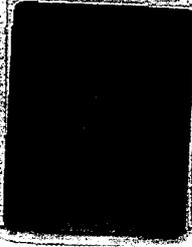
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171019312

ARMAS CARDENAS NIKY EDISON
 COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ

22 ENERO 1975

FECHA DE PAGAMIENTO REG. CIVIL 001 0122 00254 IM

COTOPAXI / LATAJUNGA
 LA MATRIZ 1975

Niky Armas Cardenas
 171019312

ECUATORIANO***** E234312222

SOLTERO

SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU

RAUL ALONSO ARMAS

MARIA DEL CARMEN CARDENAS

QUITO 16/03/2016

REN 00255765




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0271 171019312

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMAS CARDENAS NIKY EDISON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA 2
 CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

Niky Armas Cardenas
 LA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mí.

Quito, a 24 JUN. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO





EXCO
Excelencia Corporativa

-5-

53303



Quito, 04 de noviembre del 2013

Señor:

Niky Edison Armas Cárdenas

Presente.-

De mi consideración:

0000005

En Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Excelencia Corporativa. Com Excor.Com Cía. Ltda. Reunida el 04 de Noviembre del 2013, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la **REPRESENTACION LEGAL**, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta o impedimento temporal o definitivo, le remplazará el Presidente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Hugo Marcelo Espinosa Galindo

PRESIDENTE

C.C.: 170176765-7

Aceptación:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** en la ciudad de Quito el 04 de Noviembre del 2013

Niky Edison Armas Cárdenas

GERENTE GENERAL

C.C.: 171011931-2

La compañía Excelencia Corporativa.Com. Excor.com Cía. Ltda., fue constituida ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero, el 7 de Septiembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil la resolución de Aprobación de dicha constitución, el 29 de abril del 2002, bajo el número 1413, tomo 133

Quito - Ecuador
Av. República E7-320 y Diego de Almagro, Ed. Taurus Of. 7B
Teléfono: 02 2529 341
Celular: 0997 993 701 / 0997 748 927
Mail: info@ecorporativa.com
www.ecorporativa.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. -RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17093
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/11/2013
FECHA ACEPTACION:	04/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710119312	ARMAS CARDENAS NIKY EDISON	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

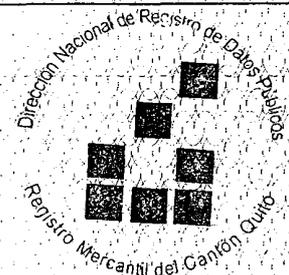
CONST: #RM 1413 DEL 29/04/2002 NOTARIA 1 DEL 07/09/2001 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS(5) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1

NOTARIA PUBLICA CANTON QUITO
De acuerdo a la Ley Notarial, cualquier fotocopia que anteceda
es igual al documento presentado ante mí.
-2-
Quito, >

24 JUN. 2014

Nº 0366666

IMP. IGM, SA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA LTDA
Celebrada el 20 de Junio del 2014**

0000006

En la ciudad de Quito, el día veinte de Junio del 2014, en las oficinas de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Ingeniero Niky Edison Armas Cárdenas, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

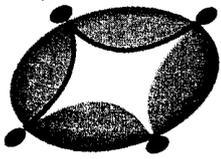
1. Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social y consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad, la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, con todos los socios de la Empresa: Ing. Armas Cárdenas Niky Edison, propietario del 35% de participaciones, el Ing. Benítez Grijalva Elvis Javier propietario del 35% de participaciones y el Ing. Espinosa Galindo Hugo Marcelo, propietario del 30% de participaciones; los que representan el cien por ciento del capital social de la Empresa. Actúa como presidente el Señor Hugo Marcelo Espinosa Galindo y como secretario el Señor Niky Armas cárdenas.

A continuación, el Señor Hugo Marcelo Espinosa Galindo en calidad de Presidente de la Junta pone el consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta en su orden, por unanimidad resuelve:

1. Ampliar el objeto social de la Compañía y reformar como corresponde el Artículo Tercero del Estatuto Social de Excelencia Corporativa Cía. Ltda., el mismo que, una vez perfeccionado el acto societario respectivo, dirá:

“ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es: Prestación de servicios relacionados con actividades técnico – administrativa – financiera y de recursos humanos en el ámbito de Tecnología de Información; importación y exportación de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de información; importación y exportación generales; efectuar representaciones técnicas de instituciones, empresas, corporaciones nacionales o extranjeras para la comercialización, desarrollo, implantación y mantenimiento de software y hardware general y especializado, tanto para el sector público como para el privado del país y de los países pertenecientes a la organización mundial de comercio; prestar servicios a las instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras; ejercer la representación exclusiva del modelo **“HACIA LA EXCELENCIA CORPORATIVA”**, efectuar alianzas estratégicas para la explotación del mencionado modelo; representar legal y técnicamente el Portal de la empresa en la red Internet; intervenir y participar en el mercado nacional y extranjero en procesos de modernización del Estado y modernización del sector privado; reingeniería de procesos, fortalecimiento institucional, desarrollo de sistemas de información, planificación estratégica, marketing estratégico, desarrollo organizacional, modelos de negociación, desarrollo de la efectividad, eficiencia y eficacia de los recursos humanos, asesoramiento para la formación y conformación de microempresas, empresas y corporaciones; auditoría informática, bancaria y financiera, auditoría informática petrolera y de control del sistema petrolero, auditoría informática de sistemas de información de todo tipo; actuar como fedatarios técnicos de instituciones y organismos públicos y privados; facilitadores y mediadores entre las empresas o instituciones de los sectores públicos y privados con proveedores de tecnología de información general y especializada; facilitadores y mediadores organizacionales de empresas públicas y privadas, desarrolladores de proyectos generales y específicos que impliquen el manejo de tecnología de información, manejo organizacional tecnológico así como, administración y ejecución de programas, proyectos y componentes de proyectos de:

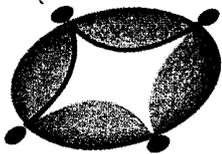


-7-
EXCO
Excelencia Corporativa



investigación y desarrollo, mejoramiento organizacional; otorgar certificación, por su cuenta o por encargo de terceros, de las características, condiciones de calidad, cumplimientos de estándares y normativas de los procesos, productos y servicios relacionados con tecnología; participar en el mercado nacional y extranjero como comprador y vendedor de todo tipo de equipos, maquinarias, software básico, software estándar y software especializado necesarios para cumplir con su actividad social, sea en el país como en el exterior; además se dedicará a los actos y contratos que no esté negado por la leyes. Para el cabal cumplimiento de estos fines, la compañía podrá iniciar, desarrollar, ejecutar, tramitar, demandar, reclamar toda clase de actos y contratos lícitos y concordantes con el objeto social; expresamente se hace mención a su facultad para importar y exportar, invertir como socia, promotora o fundadora en otras empresas o compañía para comprar, vender y negociar sus servicios; podrá asociarse y aceptar representaciones con otras compañías o personas jurídicas nacionales o extranjeras para la realización de sus fines que tengan relación con su objeto social; y, en general, podrá realizar todos los actos y contratos mercantiles permitidos por la Ley; según los objetivos propuestos, para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá intervenir como socia o accionista, en la formación de otra empresa; También ofrecerá los siguientes servicios: recolección y procesamiento de información para entidades públicas y privadas, implementación de software y servicios relacionados para manejo de tecnología e información geográfica - cartográfica, geológica, geofísica, geoquímica, vulcanología y otros datos relacionados con las ciencias de la tierra; servicios de información cartográfica; servicios de realización e implementación de productos multimedia, servicios de investigación y manejo de información económica, empresarial, financiera y estadística; seminarios en manejo del cambio empresarial y organizacional en el ámbito de tecnologías de información.

0000007



EXCO
Excelencia Corporativa

Se autoriza al Señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y suscriba cuando documento público o privado se requiera para el perfeccionamiento de la resolución adoptada por la Junta General.

El presidente Hugo Marcelo Espinosa, propone un receso de 10 minutos para la transcripción del Acta. Transcurrido dicho tiempo, se reinstala la sesión. Se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman el Sr. Presidente, los socios de la compañía y el Sr. Secretario

Hugo Marcelo Espinosa Galindo

PRESIDENTE

Niky Edison Armas Cárdenas

SECRETARIO

Elvis Javier Benítez Grijalva

SOCIO

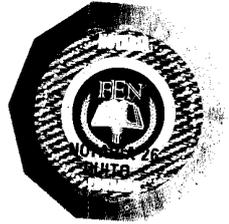
Se oto.....

...gó ante mí, en fe de ello, y a petición de la parte interesada, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA** que otorga la **COMPAÑÍA EXCELENCIA CORPORATIVA, COM EXCOR.COM CIA. LTDA.**- firmada y sellada en Quito, veinte y seis de Junio del dos mil catorce.- (S.D.I).-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000008





TRÁMITE NÚMERO: 39179

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000009

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24913
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2230
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710119312	ARMAS CARDENAS NIKY EDISON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1413 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ABRIL DE 2002, TOMO: 133.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL